



3



Oficio No. 270/2018
Tepic, Nayarit, 15 de octubre de 2018

Edificación Arquitectonica y Civil, S.A. de C.V.

Calle Belice no. 74
Colonia Moctezuma C.P. 63156
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitacion a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2018 referente a:

Nombre del concurso:

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS 2018”

Descripción detallada:

Partida presupuestal : 32601

Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, por los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, para uso de trabajos a realizar en los caminos saca cosechas de conformidad con los anexos al presente documento; solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

No. partida	Descripción	Cantidad	unidad de medida	Periodo
1	Moto conformadora 120H	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
2	Retro excavadora 420E	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
3	Cama baja de 13 yardas	1	200 horas-maquina mensual	2 meses

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales para el ejercicio fiscal 2018 aprobados mediante oficios; I.P. /371/2018 y No. DDS-XLI-18-545 (FISM-F3-017-023/2018, FISM-F3-017-024/2018, FISM-F3-017-025/2018, FISM-F3-017-026/2018, FISM-F3-017-F3-027-2018, FISM-F3-017-F3-028-2018 Y FISM-F3-017-F3-028-2018 FISM-F3-017-F3-029-2018)

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

- Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
- Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
- Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas

Handwritten mark

Handwritten signature



- morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

La convocante celebrará una reunión con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día **19 de octubre del 2018, a las 16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de prestación de los servicios será por los meses de noviembre y diciembre en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir del **01 de noviembre de 2018**.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 24 de octubre de 2018 a las 16:00 horas; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de entrega sea el solicitado.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día **30 de octubre de 2018 a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
 Del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODDP

RECIBI ORIGINAL
 16-OCT-2018
 11:00 AM

Oficio No. 268/2018
Tepic, Nayarit, 15 de octubre de 2018

Construcciones y Consultoria, S.A. de C.V.
Calle Ballena no.10
Fraccionamiento las Brisas C.P. 63117
Tepic, Nayarit.
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2018 referente a:

Nombre del concurso: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS 2018"

Descripción detallada:
Partida presupuestal : 32601

Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, por los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, para uso de trabajos a realizar en los caminos saca cosechas de conformidad con los anexos al presente documento; solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

No. partida	Descripción	Cantidad	unidad de medida	Periodo
1	Moto conformadora 120H	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
2	Retro excavadora 420E	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
3	Cama baja de 13 yardas	1	200 horas-maquina mensual	2 meses

Fuentes de financiamiento:
Recursos federales para el ejercicio fiscal 2018 aprobados mediante oficios; I.P. /371/2018 y No. DDS-XLI-18-545 (FISM-F3-017-023/2018, FISM-F3-017-024/2018, FISM-F3-017-025/2018, FISM-F3-017-026/2018, FISM-F3-017-F3-027-2018, FISM-F3-017-F3-028-2018 Y FISM-F3-017-F3-028-2018 FISM-F3-017-F3-029-2018)

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
4. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 - i. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas

RECIBI 16-OCT-18

dx

1



morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

- II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

La convocante celebrará una reunión con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día **19 de octubre del 2018, a las 16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de prestación de los servicios será por los meses de noviembre y diciembre en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir del **01 de noviembre de 2018**.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 24 de octubre de 2018 a las 16:00 horas; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día **30 de octubre de 2018 a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
 Del Municipio de Tepic, Nayarit.

AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.
 COMITÉ DE
 ADQUISICIONES

Oficio No. 271/2018
Tepic, Nayarit, 15 de octubre de 2018

C. Jesiel Fabián Ramírez Medina

Helecho no. 2
Colonia Los Viveros
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2018 referente a:

Nombre del concurso:

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL
MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS 2018”

Descripción detallada:

Partida presupuestal : 32601

Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, por los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, para uso de trabajos a realizar en los caminos saca cosechas de conformidad con los anexos al presente documento; solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

No. partida	Descripción	Cantidad	unidad de medida	Periodo
1	Moto conformadora 120H	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
2	Retro excavadora 420E	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
3	Cama baja de 13 yardas	1	200 horas-maquina mensual	2 meses

Fuentes de financiamiento:

Recursos federales para el ejercicio fiscal 2018 aprobados mediante oficios; I.P. /371/2018 y No. DDS-XLI-18-545 (FISM-F3-017-023/2018, FISM-F3-017-024/2018, FISM-F3-017-025/2018, FISM-F3-017-026/2018, FISM-F3-017-F3-027-2018, FISM-F3-017-F3-028-2018 Y FISM-F3-017-F3-028-2018 FISM-F3-017-F3-029-2018)

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
4. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 1. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas

J

- morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

La convocante celebrará una reunión con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día **19 de octubre del 2018, a las 16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de prestación de los servicios será por los meses de noviembre y diciembre en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir del **01 de noviembre de 2018**.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 24 de octubre de 2018 a las 16:00 horas; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de entrega sea el solicitado.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día **30 de octubre de 2018 a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
COMITÉ DE ADQUISICIONES
Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
Del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODDP

RECIBI ORIGINAL
15 OCTUBRE 2018.
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ TINOCO.

Oficio No. 269/2018
Tepic, Nayarit, 15 de octubre de 2018

Compañía Constructora Jor Sam, S.A. de C.V.
Antonio Martínez No. 43
Localidad el Ahuacate C.P. 63507
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E15-2018 referente a:

Nombre del concurso: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS 2018"

Descripción detallada:
Partida presupuestal : 32601

Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, por los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, para uso de trabajos a realizar en los caminos saca cosechas de conformidad con los anexos al presente documento; solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

No. partida	Descripción	Cantidad	unidad de medida	Periodo
1	Moto conformadora 120H	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
2	Retro excavadora 420E	3	200 horas-maquina mensual	2 meses
3	Cama baja de 13 yardas	1	200 horas-maquina mensual	2 meses

Fuentes de financiamiento:
Recursos federales para el ejercicio fiscal 2018 aprobados mediante oficios; I.P. /371/2018 y No. DDS-XLI-18-545 (FISM-F3-017-023/2018, FISM-F3-017-024/2018, FISM-F3-017-026/2018, FISM-F3-017-F3-027-2018, FISM-F3-017-F3-028-2018 Y FISM-F3-017-F3-029-2018)

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
4. **Declaración de integridad**, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
 1. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas

dx

Recabi 16/10/18
Zunfwr

- morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

La convocante celebrará una reunión con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día **19 de octubre del 2018, a las 16:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de prestación de los servicios será por los meses de noviembre y diciembre en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir del **01 de noviembre de 2018**.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día **24 de octubre de 2018 a las 16:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de entrega sea el solicitado.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día **30 de octubre de 2018 a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante un anticipo del **30%** a la entrega de la fianza de anticipo y el **70%** restantes a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente


Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
Del Municipio de Tepic, Nayarit.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
COMITE DE
ADQUISICIONES